Resolución N° 40

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "PROVISION DE AGUA MINERAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Asunción, 20 de abril de 2010

VISTO: *La Resolución Nº 10 de fecha 09 de marzo de 2010 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la provisión semanal de Agua Mineral para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de abril de 2010, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Acta de Evaluación de fecha 16 de abril de 2010 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 35 de fecha 14 de abril de 2010, para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2010 "Provisión de Agua Mineral", en la cual se recomienda la Adjudicación a la firma ***SOME S.A.C.I.A.****, considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* ***Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo****. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***280 "Otros Servicios en General"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 3964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la firma* ***SOME S.A.C.I.A.****, cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL – S.N.F.C.L.

Abog. Olimpio Rojas
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Resolución N° 40.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "PROVISION DE AGUA MINERAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la firma* ***SOME S.A.C.I.A.,*** *la Contratación Directa Nº 01/2010 "Provisión de Agua Mineral" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es por contrato abierto por un monto máximo a contratar de* ***Gs. 10.620.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos veinte mil) IVA Incluido****, el plazo del contrato es de 08 (ocho) meses, vigente a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a las especificaciones técnicas.-*

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL
S.N.F.C.L.

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL